

Los señores referidos se venden los panes de noventa  
 de peso de cada uno Edicto en forma publica haciendo lo sabido  
 a todo el mundo para que se conside  
 Ni mismo, acordaron sus mercedes de ser modificado en  
 Fernando Perez Mar y A. Antonio Gonzalez Vallada  
 Capitan de Armas de Segorbe en virtud de para que se  
 con los señores para la marcha a la Ciudad de Car  
 Jacena, pena de cinquenta ducados aplicados para  
 la cámara de su Magestad en que de luego sus mercedes  
 se dan por condenados lo contrario haciendo, en la  
 forma referida se alabo el decreto de sus mercedes  
 lo firmaron los que suscriben de esta =

o/c

Alonso de Gregorio y  
 Villalobos de la Ciudad  
 Diego Juan  
 Martin y  
 y piñal  
 Artime

Juan de Albarado

En Bullas En el día de martes de mayo de mill e noventa e  
 el decreto de sus mercedes de don fernando Perez Mar y Antonio  
 Gonzalez Vallada de Segorbe de la orden de don  
 Juan =

Juan de Albarado

decreto de 30 de noviembre

En la Villa de Bullas En veinte dias de mes de  
 noviembre de mill e setenta e quatro años los señores  
 Alonso fernandez de villa Albarado Gregorio y

